

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****11126** *BIC GIPUZKOA BERRILAN, S.A.*

Reducción y simultáneo aumento de capital

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas de "Bic Gipuzkoa Berrilan, S.A." celebrada con carácter de universal en fecha 17 de junio de 2016, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

(i) Reducir el capital social fijado en 1.334.480 euros, hasta el importe de 0 euros, esto es, en la cifra de 1.334.480 euros, mediante la amortización de la totalidad de las 133.448 acciones en que se divide el capital social, con la finalidad de compensar pérdidas y reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad.

(ii) Aumentar simultáneamente el capital social en 300.000 euros, mediante la emisión de 30.000 nuevas acciones de 10 euros de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

De conformidad con el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, no ha lugar al derecho de oposición por parte de los acreedores.

Donostia (Gipuzkoa), 20 de diciembre de 2016.- Don Aitor Cobanera Rodríguez, Secretario del Consejo de Administración de "Bic Gipuzkoa Berrilan, S.A."

ID: A160093054-1